

RECOMENDACIÓN UIT-R BT.1722

**Armonización de los formatos de contenido de procedimiento
para las aplicaciones de televisión interactiva**

(Cuestión UIT-R 13/6)

(2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) la necesidad de evitar la proliferación de protocolos para los servicios multimedia interactivos;
- b) los continuos trabajos sobre las interfaces de programa de aplicación (API, *application program interface*) y revisión de las mismas que se están llevando a cabo en el UIT-R y el UIT-T;
- c) la aprobación por el UIT-T de la Recomendación UIT-T J.202 – Armonización de los formatos de contenidos de procedimiento para las aplicaciones de televisión interactiva,

recomienda

1 que para las aplicaciones pertinentes de la radiodifusión de televisión, se utilicen los formatos incluidos en la Recomendación UIT-T J.202 hasta que se publique una futura actualización de la presente Recomendación. En el Apéndice 1 a esta Recomendación¹ aparece un resumen de la Recomendación UIT-T J.202.

Apéndice 1

Resumen de la Recomendación UIT-T J.202 – Armonización de los formatos de contenidos de procedimiento para las aplicaciones de televisión interactiva

Esta Recomendación define la interfaz para la programación de aplicaciones API, las garantías semánticas y los aspectos de sistema de las características de plataforma para los formatos de contenido de procedimientos armonizados que se utilizan en aplicaciones de televisión interactiva.

Se pretende armonizar el entorno de aplicación para las aplicaciones de televisión interactiva. La posibilidad de que existan elementos comunes en el entorno de aplicación de procedimientos se basa en el análisis del núcleo común determinado en los trabajos que dieron lugar a la presente Recomendación. La determinación de estos elementos comunes beneficiaría a los proveedores de contenido, puesto que les permitiría conocer las funcionalidades del procedimiento comúnmente adoptadas y aplicar economías de escala.

¹ En las futuras actualizaciones de esta Recomendación se tendrá en cuenta la evolución de la Recomendación UIT-T J.202.

La Recomendación UIT-T J.202 figura en la siguiente dirección web:

<http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?type=sitems&lang=e&parent=R03-SG06-C-0121>

(Revisión 1, Parte 2).
